

Acta 33.

la Villa de Turza Garcia del Estado de Nuevo Leon
 a los veintinueve dias del mes de Octubre de mil
 ochocientos ochenta y tres. Reunidos los miem-
 bros de esta Corporacion a la hora de acostamento
 con excepcion del Sr. Domingo M. Garcia con pre-
 vio aviso el Sr. Presidente declaro abierta la se-
 sion. Esto continuo la Sra. dio cuenta con el
 acta de la sesion anterior la cual fue puesta
 a discusion y sin ella se aprobó, dando lectura
 en seguida a dos cursos presentados por los
 Ciudadanos Jose Pecos Garcia y Catarino Tráste-
 gueri en que solicitan terrenos para edificar, en
 bellos de los que fueran cedidos para beneficio
 del Municipio, lo que visto por el Ayuntamiento
 y examinado detenidamente tuvo a bien acordar
 y acorda a la peticion del Sr. Jose Pecos Garcia
 y no a la del Sr. Catarino Trástequi por razon
 a que el terreno que pide ha acordado ya esta
 Corporacion, aun antes de tener conocimiento de
 esta solicitud, dejarlo a beneficio publico; salvo
 si que si despues de medido dicho terreno, hubie-
 re algun sobrante se dara al solicitante por los
 terminos. Incontinenti el Sr. Presidente ma-
 nifesto que accediéndose las elecciones municipa-
 les en esta Villa se nombren boleteros, escifleros
 y empadronadores lo que fue aprobado por una-
 nimidad rembrando al efecto para empadrona-
 dores a los Ciudadanos Juan Garcia, Bernabé Si-
 vila y Agapito Medialba, boleteros a Blas Aguilar, An-
 drés Villarreal y Manacio Fuentes, y Cadilleros So-
 rreno Garcia, Domingo M. Garcia, y Vicente Aguilar
 acordando ademas que a la mayor brevedad
 se les comunicara cada uno sus respectivos nom-
 bramientos. No habiendo mas negocios de que tra-
 tar se dio por terminada la sesion firmando la
 presente acta los miembros que forman esta
 Corporacion por ante mi el Sr. don Jc

D. Garcia

A. Trástequi

Domingo

go H. Garcia Thomas Garcia
 y B. ~~Thomas Garcia~~
~~Thomas Garcia~~

Acta 9^a

En la Villa de Caraga Garcia del Estado de
 Nuevo Leon, á los diez y nueve dias del mes
 de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.
 Reunidos los fundadores que forman el R. C. C.
 yuntamiento á la hora de acostamiento la tria-
 dia cuenta con el acta de la sesion anterior la
 que puesta á discusion sin ella se aprobó. Lector
 continuo el Sr. Comalez pidió la palabra y conca-
 dida que le fue; dijo: que hallándose ya muy pro-
 ximos los exámenes de los niños de ambas sexes
 que están en las Escuelas publicas de esta Villa por
 tal motivo propone se acuerde y discutida que se
 se apruebe el modo en que deban hacerse dichos
 exámenes lo que despues de discutida suficiente-
 mente se aprobó citar á todos los padres de fami-
 lia para exitarlos á la cooperacion de dicho obje-
 to para solemnizar de algun modo en acto que
 dando por lo tanto el C. Presidente con omnimoda
 facultades para verificar lo acordado, y en vista
 de ello se acuerde en la proxima sesion cuando
 y como deban verificarse los exámenes men-
 cionados. Incontinenti el C. Presidente manifestó
 que el plan de arbitrios municipales, como es sa-
 bido, se halla ya formado y en poder del H.
 Congreso del Estado para su aprobacion i refe-
 rida, causa por la qual no se ha llevado á re-
 fecto, aun con grave perjuicio, por tal motivo
 cree conveniente se solicite permiso del Sr. Go-
 bernador para cebar dichos arbitrios inter-
 apuerta dicho reglamento, lo que despues de
 discutido se aprobó unánimemente. En segui-
 da el C. Sindico Sr. Garcia pidió la palabra
 y concedida que le fue; expresó: que es sumi-
 samente necesario e indispensable abrir tres ca-